Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

D.P.

REDUCCION DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA ANONIMA
"ZOGU S.A."

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 Copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura : El señor Ingeniero José Gandarias Torres en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Anónima ZOGU S.A., conforme aparece del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la que conste la de reducción de capital,

reforma de estatutos y más declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: Otorga la presente escritura pública el suscrito Ingeniero José Gandarias Torres, de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía Anónima "ZOGU S.A.", en su calidad de Gerente General de la misma, y por lo tanto como su representante legal, según lo acredita con el respectivo nombramiento.- S E G U N D A : a) Mediante escritura pública otorgada en Quito el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, se constituyó la Compañía "ZOGU S.A." con un capital social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,oo); y, b) Mediante escritura pública celebrada en Quito el siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante la misma Notaria, ZOGU S.A. aumentó su capital a la suma de cuatrocientos treinta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil sucres (S/. 431'475.000.000,oo), cambió su objeto social y codificó sus estatutos.- T E R C E R A : Con estos antecedentes y luego de que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día diez y siete de enero de mil novecientos noventa y siete, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, resolviera reducir el capital social y reformar los estatutos sociales de ZOGU S.A., el Ingeniero José Gandarias Torres, Gerente

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

General de la Compañía, declara: a) que se reduce el capital social de la Compañía a la suma de ochenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil sucres (S/. 81'475.000,oo), es decir, disminuyendo el capital actual de la Compañía en trescientos cincuenta millones de sucres (S/. 350'000.000,oo), que serán devueltos a los accionistas de la Compañía contra la entrega y correspondiente anulación de trescientas cincuenta mil (350.000) acciones ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una; y, b) que, consecuentemente, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales codificados de la Compañía, el cual en adelante establecerá: "El capital social de la compañía es de ochenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil sucres, dividido en ochenta y un mil cuatrocientas setenta y cinco acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un mil sucres cada una".- C U A R T A : Se acompaña para la plena validez de esta escritura pública de aumento de capital, copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el diez y siete de enero de mil novecientos noventa y siete, a las nueve horas con treinta minutos y copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Q U I N T A : La cuantía de la presente escritura pública corresponde a la cifra de la disminución de capital, esto es trescientos cincuenta millones de sucres. Anteponga y agregue usted, señor

Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumentos y su contenido.- Firmado.- Doctor Rodrigo Celi. Matrícula número mil ochocientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado.- Señor Ingeniero José Gandarias Torres con cédula de identidad número ciento setenta y uno trescientos catorce trescientos noventa y cinco - cuatro.- Firmado.- La Notaria, Doctora Ximena Moreno de Solines.- SE AGREGA LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RESPECTIVOS. ----------

ZOGU, S.A.

C 4

Quito, 23 de Abril de 1995.

Señor Ingeniero
JOSE GANDARIAS TORRES,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ZOGU S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de 5 años y con las facultades fijadas en los Estatuto Sociales, entre las que figura la representación legal, judical y extrajudicial de la Sociedad, si necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Sus facultades y atribuciones constan en los artículos octavo y vigésimo sexto de la escritura de aumento de capital, cambio de objeto social, reforma y codificación de estatutos otorgada el 7 de febrero de 1994 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, de la que, debidamente se tomó nota al margen de la inscripción número 604 del Registro Mercantil del 26 de marzo de 1992.

Atentamente,

Dr. Ramón Urízar Zubiría,
Presidente.

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Quito, 23 de abril de 1995.

Ing. José Gandarias Torres.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 397 del Registro de Nombramientos Tomo 127
Quito, a - 7 JUL. 1995
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Avenida ELOY ALFARO 1776, APARTADO 17-11-6357, QUITO - ECUADOR.
Teléfonos: 553 746 - 553 047 Fax: 593-2-554562

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ZOGU S.A.

Hoy, 17 de enero de 1997 a las 9:30 horas concurren a las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro 1770 y Bélgica en Quito, el señor Ramón Urízar, en representación de ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. - ELECTROL-, accionista único de la Compañía, y el Ingeniero José Gandarias, Gerente de la misma. En representación del único accionista, el señor Urízar decide constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Reducción de Capital. Preside la sesión el Sr. Urízar y actúa de Secretario el Ingeniero Gandarias, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario constata la presencia del cien por ciento del capital pagado y su acuerdo para renunciar a convocatoria, para constituirse en Junta General Universal y para tratar el Orden del Día propuesto. Con respecto al punto único, la Junta resuelve reducir el capital social de la Compañía en S/.350'000.000,oo (trescientos cincuenta millones de sucres) y abonar tal importe a la par al accionista contra la entrega y anulación de 350.000 (trescientas cincuenta mil) acciones de un mil sucres cada una. La Junta encarga y faculta al Ingeniero Gandarias para que, como Gerente de la Compañía, otorgue la escritura de reforma de los Estatutos por reducción de capital y se ocupe de todos los demás trámites relativos a tal disminución. No habiendo más asuntos que tratar y tras un receso de quince minutos para redactar el Acta, la sesión concluye a las 10:00 horas.

Ramón Urízar

José Gandarias

CERTIFICADO

Por el presente CERTIFICO que en la Junta General Universal de la Compañía ZOGU S.A. celebrada el día de hoy a las 9:30 de la mañana estuvo presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía, se acordó unánimemente tratar el orden del día propuesto y se aprobaron las resoluciones que constan en la respectiva acta..

En Quito, a 17 de enero de 1997.

José Gandarias
Secretario

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 97.1.1.1.1101 de fecha 9 de Mayo de 1997; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Reducción de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía ZOGU S.A. otorgada ante mí, el 26 de Febrero de 1997, Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante mí, el 17 de Febrero de 1992.-

QUITO, A 9 DE MAYO DE 1997.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL CIENTO UNO, del SR.INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 9 de mayo de 1997, bajo el número 056 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 29.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 604 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, a fs 974. Tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de DISMINUCION DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " ZOGU S.A.".- Otorgada el 26 de febrero de 1997 ante la Notaria SEGUNDA del cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12427.- Quito, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO